



Programa de Economía Circular TYSA-CONIN:

Transformando Residuos Patogénicos en Impacto Social

1. Introducción y Justificación

El Programa de Economía Circular de Tecnologías y Servicios Ambientales S.A. (TYSA) y la [Fundación CONIN](#) surge de un compromiso mutuo con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social. Este programa busca cerrar el ciclo de vida de un material de descarte de la operación principal de la empresa, transformándolo en un recurso que genera valor social directo. TYSA, en su operación de gestión de residuos patogénicos, entrega para reciclaje sus cajas de cartón corrugado esterilizadas, asegurando su revalorización y la donación de los fondos obtenidos a la Fundación CONIN para la lucha contra la desnutrición infantil en la Provincia de Mendoza.

2. Componentes Claves del Programa

- Material de entrada: cajas de cartón corrugado utilizadas para la recolección de residuos patogénicos y farmacéuticos, debidamente esterilizadas..
- Proceso de circularidad y trazabilidad:
 - Esterilización:

Las cajas son sometidas al final del día de trabajo a un ciclo exclusivo de proceso en el autoclave, utilizando la misma tecnología y procedimiento que los residuos patogénicos que ha contenido, lo que garantiza su completa esterilización y manejo seguro.
 - Revalorización:

La empresa [Corpa](#) (la "Recicladora"), seleccionada por TYSA, transporta las cajas esterilizadas a sus instalaciones.
 - Destrucción de Identidad:

Corpa realiza la trituración del material para la destrucción de logos e identificaciones, y procede a su comercialización como materia prima reciclada.

- Impacto Social y Destino de los Fondos:
 - El producto de la venta del cartón revalorizado, , previa rendición se canaliza a través de la Recicladora como donación a la Fundación CONIN por cuenta y orden de TYSA.
 - Los fondos se destinan a la sustentabilidad de los Centros de Promoción Humana y Prevención de la desnutrición infantil "El Plumerillo" y de Recuperación Nutricional "Madre Teresa de Calcuta" en Mendoza.

3. Marco Regulatorio y Vigencia

- Acuerdo de Colaboración:

El programa se formalizó mediante un convenio firmado el 28 de junio de 2024 entre TYSA y la Fundación CONIN (CUIT N° 30-68418454-3).
- Duración y Renovación:

El convenio tiene una duración inicial de 12 meses a partir de la fecha de firma, con renovación automática por idénticos períodos, salvo notificación de no renovación con 30 días de anticipación y mientras se mantenga vigente la concesión entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y TYSA..

4. Resultados y Métricas (Año 2025)

Durante el año 2025, el programa logró recuperar del circuito de disposición final y enviar a reciclaje un total de 175 toneladas de cartón y donar a la Fundación Conin \$7.494.200

5. Transparencia y Reporte

Para asegurar la transparencia y el seguimiento de los objetivos:

- Reporte Mensual:

La Fundación CONIN emite mensualmente un recibo por el monto total recaudado, producto de los fondos percibidos de la Recicladora por cuenta y orden de TYSA..
- Seguimiento de Objetivos:

Cuatrimestralmente, la Fundación informa sobre la evolución de los objetivos logrados en el mantenimiento de los Centros beneficiarios del programa.